



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-3022-17-1

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-3022-17-1 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 8347/17, por la cual se aprobó el Anexo del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2142-76, denominado: Kit para alimentación enteral, Marca: Kangaroo.

Que se redactó erróneamente el ítem “lugar/es de elaboración”.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el ítem “lugar/es de elaboración” de la Disposición ANMAT N° 8347 del 26 de julio de 2017, el cual quedara redactado de la siguiente manera: “lugar/es de elaboración: 1- 15 Hampshire Street, Mansfield, MA USA 02048, Estados Unidos y 2- Boulevard Insurgentes 19030 Libramiento, Tijuana, B.C. México 22225”.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-2142-76 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-3022-17-1

LA